

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: VEINTE

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2025

Y VISTOS:

El Expte. Corte N° 068/2024 caratulados "LUNA, Rene Alejandro c/ PROVINCIA DE CATAMARCA s/ Acción Contencioso Administrativa", y -----

CONSIDERANDO:

Que viene el presente expte. a despacho a fin de la integración del Tribunal.-----

A fs. 62 el Sr. Ministro de esta Corte de Justicia, Dr. Jorge Rafael Bracamonte, conforme previsión del art. 30 del CPCC, solicita su apartamiento para intervenir en la presente causa por encontrarse comprendido con la Dra. Ana Gabriela Bracamonte (representante del Estado Provincial) dentro de la causal prevista en el art. 17, inc.1° del citado cuerpo legal, con quien tiene parentesco por consanguinidad de segundo grado (hermana). -----

- A fs. 63 se ordena la integración del Tribunal según lo determina el art. 6° de la Ley N° 2337 modificado por la Ley N° 5730, para entender de la excusación en estudio, resultando designada del sorteo practicado a fs. 64 la bolilla N° uno (7) correspondiente a la señora Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia de Tercera Nominación, Dra. Natalia Ferreyra.-----

A fs. 65 se ordena autos a despacho para resolver la excusación planteada. -----

----- Que siendo de recibo la razón invocada en la excusación formulada por el Dr. Bracamonte, conforme las previsiones del art. 30 y 17 inc. 1°) del Código Procesal Civil y Comercial,-----

CATAMARCA

LA CORTE DE JUSTICIA DE

RESUELVE:

1) Hacer lugar a la excusación formulada por el Sr. Ministro, Dr. Jorge Rafael Bracamonte, quedando el Tribunal integrado con los suscriptos.- - - -

2) Protocolícese, notifíquese y prosigan los autos según su estado.- -

Fdo.: Dres.Néstor Hernán Martel (Presidente), Fabiana Edith Gómez (Ministra), Rita Verónica Saldaño (Ministra), José Ricardo Cáceres (Ministro), Maria Fernanda Rosales Andreotti (Ministra), Carlos Miguel Figueroa Vicario ((Ministro), Natalia Ferreyra (Ministra Subrogante) Ante mi: Dra. Maria Margarita Ryser (Secretaria - Corte de Justicia)"